

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA (2020-2024)

Los Objetivos Estratégicos establecidos en el Plan Estratégico de la Facultad de Ciencias de la Salud (FCCS) de la Universidad de Málaga (UMA) durante el periodo 2020-24 son los siguientes:

EJE 1: DOCENCIA

Objetivo 1. Consolidar, mejorar y divulgar la oferta formativa del grado y máster

Líneas de Acción

1. Mantener acciones de comunicación sobre la oferta académica de las Titulaciones de la Facultad de Ciencias de la Salud.
2. Creación de un Plan Estratégico de Ordenación Docente (horarios, espacios, exámenes, normativas y reglamentos de funcionamiento académico) con la participación de todos los colectivos implicados.
3. Actualización y reacreditación de los planes de estudio oficiales de grado y posgrado con arreglo al contexto social, sanitario y académico.
4. Fomentar las enseñanzas propias que aporten valor interno y externo a la Facultad.
5. Mejorar la calidad de la docencia.
6. Incorporar las mejoras del análisis de los resultados a la ordenación académica de los programas formativos.

Objetivo 2. Fomentar la formación continua del profesorado y el desarrollo de la carrera profesional.

Líneas de Acción

1. Dar soporte a los Departamentos y al profesorado para la estabilización y promoción en la carrera académica.
2. Fomentar la formación continua del profesorado.

EJE 2: EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, COMUNICACIÓN, CULTURA E IGUALDAD

Objetivo 3. Fomentar las actividades no académicas y de extensión universitaria para abrir la Facultad a la sociedad y generar valor añadido a sus integrantes.

Líneas de Acción

1. Dar a conocer la Facultad de Ciencias de la Salud a la Sociedad
2. Planificar y fomentar periódicamente las actividades no académicas y de extensión universitaria.
3. Colaborar, participar y organizar actividades con asociaciones, instituciones, otros centros académicos o administrativos de la sociedad con el fin de involucrarse en el tejido social del entorno.
4. Gestión de convenios con instituciones, asociaciones de pacientes y cuidadores y con sociedades científicas y colegios profesionales
5. Fomento del bienestar del estudiantado a través de la promoción de estilos de vida universitaria saludable (deporte universitario, alimentación saludable, prevención de conductas de riesgo, etc.).
6. Fomentar la cultura de emprendimiento a través de actividades de información y orientación profesional dirigidas a los estudiantes.

Objetivo 4. Fomentar la identidad y el sentimiento de pertenencia a la Facultad de todos sus miembros.

Líneas de Acción

1. Desarrollar acciones para el fomento de la convivencia de miembros de la comunidad universitaria.
2. Normalizar la filiación institucional de los miembros de la comunidad universitaria en su actividad científica, académica, social y cultural.
3. Generar un corpus de información corporativa de la Facultad a disposición de sus miembros para su uso con visitantes externos (investigadores, alumnado y profesorado internacional, agentes sociales, autoridades, etc.).
4. Establecer canales que mejoren la comunicación para fortalecer la identidad (sentido de pertenencia) y el reconocimiento de nuestra Facultad en el ámbito nacional e internacional

Objetivo 5. Promocionar y consolidar la cultura de igualdad entre los miembros de la Facultad y del resto de la comunidad universitaria de la UMA, garantizando los derechos de los colectivos vulnerables.

Líneas de Acción

1. Visibilizar y comunicar el compromiso de la Facultad de Ciencias de la Salud con la igualdad de oportunidades y el acceso a un modelo educativo de excelencia en todos los ámbitos sociales, potenciando la inclusión social, así como garantizar los derechos de los colectivos vulnerables.
2. Promover y sensibilizar a toda la comunidad universitaria de la importancia de incorporar y aplicar el principio de igualdad entre mujeres y hombres y de la importancia del respeto a la diversidad sexual, cultural y funcional en la Facultad de Ciencias de la Salud.
3. Impulsar la docencia y la investigación con perspectiva de género.
4. Favorecer la representación equilibrada de mujeres y hombres en las diferentes áreas de toma de decisiones de la Facultad de Ciencias de la Salud.
5. Permitir una conciliación corresponsable
6. Prevención y atención ante la violencia de género y ante acoso/violencia por orientación o identidad sexual, por cuestión étnica o por diversidad funcional.

EJE 3: MOVILIDAD, INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN

Objetivo 6. Aumentar el grado de internacionalización de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Líneas de Acción

1. Fomentar la movilidad internacional de alumnado, profesorado (PDI) y personal de apoyo y servicios (PAS) de la Facultad de Ciencias de la Salud
2. Promoción de actividades en un segundo idioma.
3. Fomentar las relaciones con universidades extranjeras.
4. Fomentar el voluntariado y la cooperación internacional para alumnado, PDI y PAS, y colaboración con ONGs y colectivos vulnerables.

EJE 4: INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA

Objetivo 7. Fomentar la actividad investigadora.

Líneas de Acción

1. Acercar a los estudiantes a la actividad investigadora.
2. Potenciar la relación entre los grupos de investigación para favorecer proyectos y trabajos interdisciplinarios.
3. Promoción de investigación de calidad, competitiva, financiada y de referencia nacional e internacional.
4. Puesta en marcha del Centro de Investigación en Ciencias de la Salud (CICS).
5. Coordinación de las líneas de investigación y convergencia con el Programa de Doctorado.
6. Captación de talento investigador.

Objetivo 8. Fomentar la transferencia de resultados de investigación

Líneas de Acción

1. Promover la innovación en salud y la transferencia de resultados de investigación al sistema sanitario.
2. Consolidación de proyectos específicos de gran impacto en la transferencia de resultados.

EJE 5: CALIDAD Y TRANSPARENCIA

Objetivo 9. Optimizar los procesos de calidad y dirección estratégica de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Líneas de Acción

1. Seguimiento y acreditación de títulos de grado y posgrado.
2. Seguimiento y revisión del Sistema de Garantía de Calidad Interno de la Calidad (SGIC).
3. Seguimiento y revisión del Plan Estratégico (PLECISA) de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Objetivo 10. Fomentar la participación del alumnado en la gestión y la mejora de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Líneas de Acción

1. Concienciar al alumnado de que también forman parte de la gestión de la UMA en general y de la Facultad de Ciencias de la Salud en particular.

Objetivo 11. Garantizar la transparencia, el buen gobierno y la comunicación con la sociedad y la comunidad de la Facultad de Ciencias de la Salud en relación con el funcionamiento y rendición de cuentas.

Líneas de Acción

1. Garantizar la transparencia en la previsión y ejecución presupuestaria de la Facultad de Ciencias de la Salud ante la Junta de Facultad.
2. Gestión de documentación y procesos de la Junta de Facultad
3. Garantizar el cumplimiento de la Ley de Protección de Datos

EJE 6: INFRAESTRUCTURAS

Objetivo 12. Fomentar la mejora continua de las infraestructuras mediante la detección de las necesidades de la Facultad de Ciencias de la Salud y las Titulaciones.

Líneas de Acción

1. Análisis y adecuación de las infraestructuras para dar respuestas a las necesidades de docencia e investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud y Titulaciones.

Objetivo 13. Fomentar un entorno seguro y saludable en la Facultad de Ciencias de la Salud

Líneas de Acción

1. Desarrollar actividades para garantizar un entorno seguro y saludable en la Facultad de Ciencias de la Salud.